



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

Asunción, 17 de diciembre de 2018

EXPEDIENTE N° 08289
DICTAMEN N° 18
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Resolución por el cual se "MODIFICA Y AMPLIA EL ARTÍCULO 1° Y 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 1.005/12 'POR LA CUAL SE CREA LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y DELITOS CONEXOS", presentado por los senadores Amado Florentín, Juan Bartolomé Ramírez y Fernando Silva Facetti..

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.



ENRIQUE BACCHETTA
RELATOR

OSCAR SALOMÓN
PRESIDENTE

BLÁS LANZONI
VICEPRESIDENTE

MIEMBROS

ESPERANZA MARTÍNEZ

PEDRO ARTURO SANTA CRUZ



VÍCTOR RÍOS

ABEL GONZÁLEZ



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N°.....

POR EL CUAL SE MODIFICA Y AMPLIA EL ARTÍCULO 1° Y 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 1.005/12 'POR LA CUAL SE CREA LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y DELITOS CONEXOS.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Modificase la nomenclatura y la competencia de la Resolución N° 1.005/2012. Por la cual se Crea la Comisión Asesora Permanente de Prevención y Lucha contra el Narcotráfico y Delitos Conexos, **en adelante** Comisión Asesora Permanente de Prevención y Lucha contra el Narcotráfico, **Piratería** y Delitos Conexos.

ARTÍCULO 2°. Compete a la Comisión Asesora Permanente de Prevención y Lucha contra el Narcotráfico, **Piratería** y Delitos Conexos: emitir dictámenes con relación a la prevención, tratamiento, rehabilitación, reinserción social del adicto y lucha contra el narcotráfico como también, **la defensa y promoción de la Ley N° 1294 del 6 de agosto de 1998 DE MARCAS.**

ARTÍCULO 3°. De forma.

1/1